

MAT .:	PERSONAL	QUE	TRABAJARÁ	DIA	17	DE
	ENERO DE	2010	L			

RESOLUCION	(E)	Nº_O	5	2

Ovalle, 15 de Enero de 2010.-

VISTO:

- la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la Ley Nº 18.700, de Votaciones y Escrutinios Populares, en particular su Artículo 175º bis;
- la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

 que, el próximo 17 de Enero en curso se realizara la Elección Presidencial 2009, en cuyo proceso el Ministerio del Interior, y por ende, la Gobernación debe cumplir funciones que le encomienda la ley;

RESUELVO:

- 1.- DISPONESE que los funcionarios de esta Gobernación que a continuación se individualizan deberán concurrir el día 17 de Enero de 2009, a trabajar en apoyo de las funciones que la Intendencia debe cumplir por mandato legal, con ocasión de las Elecciones Presidencial y Parlamentarias que tendrán lugar el referido día:
 - 1. Sr. Gobernador Provincial de Limarí
 - 2. Ruth Pereira García
 - 3. Anuar Barrios Pizarro
 - 4. María B. Rivera Rojo
 - 5. Carlos Farias Martínez
 - 6. Carlos Rivera Juica
 - 7. Mila Jeria Juica
 - 8. José Tabilo Araya
 - 9. Carlos Tapia Barraza

- Igualmente, el funcionario del Servicio Administrativo del Gobierno Regional que se señala.
 - 1. Claudio Pinto Cornejo

Para los efectos administrativos que correspondan, estos funcionarios estarán en comisión de servicios en la Gobernación, por el día indicado.

Anótese y Comuníquese.

Ivan Hernández Gentina

OVALLE Región de Coquimbo

IHG/ERH/ctb Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Correlativo